

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cinco minutos, del día catorce de agosto del año dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-531, por medio de la cual la ciudadana C. V. E. C. en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

“ “ Se solicita el detalle de la cantidad de personas que se hospedaron e hicieron cuarentena en la casa ubicada en la cuarta calle oriente, número 8-31, frente al hospital San Rafael que funcionó como “casa de contención para covid19” durante la pandemia. Esta solicitud debe contener un detalle sobre el género de las personas, edad, país de procedencia, fecha de entrada y fecha de salida durante los meses que fue utilizada como “casa de contención para covid”.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. La solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se procedió a liberar el memorándum N.º 2020-6017-423, que contiene requerimiento dirigido a la Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos. Directora Regional de Salud Central, por pertenecer a esa jurisdicción el centro de contención, que funciono en la cuarta calle oriente, número 8-31, Santa Tecla.

III) Por medio del memorándum N° 2020-DRSC-2118 , la Dra. Moran de Santos, remite copia del memorándum 2020-DRSC-2114, suscrito por la Coordinadora de la Unidad Organizativa de la Calidad, que da respuesta a lo requerida por la ciudadana. Teniéndose entonces la respuesta de la Unidad administrativa requerida, el suscrito **resuelve:**

Remítase a la ciudadana solicitante, via correo electrónico la documentación remitida por el la Directora de la Región de Salud Central. **NOTIFIQUESE:**



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información